

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 14 DE MAYO DE 1976

NÚM. 111

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

Zona de León 2.ª (Pueblos)

Avda. de Madrid, núm. 54

Don Antonio Prieto Chamorro, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona, de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en las certificaciones de descubiertos expedidas por la Intervención de Hacienda de esta provincia contra los deudores a la Hacienda Pública por los conceptos y ejercicios que después se indican y que constituyen el título ejecutivo de los distintos expedientes de apremio que instruye esta Recaudación, ha sido dictada por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente providencia:

"En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los respectivos expedientes, notificar, conforme se determina en el art. 102 del citado Reglamento, la anterior Providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99.7

del repetido Texto Legal, se les hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido art. 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en León, Avenida de Madrid, n.º 54, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda de no estar conforme con la misma,

y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda.

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del repetido Reglamento.

RELACION DE LOS SUJETOS PASIVOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE EDICTO

Sujeto pasivo	Ejercicios	Conceptos	Domicilio	Importe principal
Alegre García Balbina	1974	Rústica	Villar de Mazarife	520
Alegre García Federico	1974	Idem	Villar de Mazarife	521
Alvarez Colado Dolores	1975	Idem	Peñalba	1.909
Alvarez Alvarez Regino	1975	Idem	Cabrillanes	527
Alvarez García Tomás	1975	Idem	Robledo Babia	978
Alvarez González José	1974	Idem	Antimio	1.275
Alvarez Gutiérrez Secundino	1975	Idem	Viñayo	1.504
Bandera González Pilar	1975	Idem	Garrafe de Torío	569
Casado García Eduardo	1974	Idem	Villar de Mazarife	1.167
Corral Valladares Gregori	1975	Idem	Valporquero	839
Fernández Díez Adolfo	1975	Idem	Valporquero	511
Fernández Fidalgo Ramón	1974	Idem	Fojedo del Páramo	1.368
Fernández Martínez Florentino	1974	Idem	Cembranos	1.339
Fernández Vidal Julián	1974	Idem	Chozas de Abajo	547
Fidalgo Fierro Ramiro	1974	Idem	Chozas de Abajo	572
Fidalgo López Epigmenio	1974	Idem	Banuncias	515
Fierro Molero María y Hno.	1974	Idem	Chozas de Abajo	572
Fierro Sutil Josefa	1974	Idem	Mozóndiga	1.182
García Alegre Julio	1974	Idem	Villar Mazarife	1.170
García García Froilán y 1	1974	Idem	Villar Mazarife	1.348
García García Eutimio	1975	Idem	Cabanillas	562
García González Bernarda	1974	Idem	Méizara	557
García Martínez Eligio	1974	Idem	Chozas de Arriba	1.191
González García Argimiro	1974	Idem	Méizara	1.191
González Martínez Manuel	1974	Idem	Banuncias	1.157
Gómez López Camilo	1974	Idem	Banuncias	1.309
Gutiérrez Barrio Justo	1975	Idem	Villalfeide	567
Gutiérrez González Valentín	1974	Idem	Cembranos	571
Herrero Pastrana Vicente	1974	Idem	Mansilla Mayor	547
Hijos Dolores Pacios	1974	Idem	Mansilla de las Mulas	2.130
López Calvo Angel	1974	Idem	Chozas de Abajo	1.198
López Fidalgo Laurentino	1974	Idem	Chozas de Abajo	1.077
López Honrado Victorino	1974	Idem	Villar de Mazarife	1.105
Lorenzana Fidalgo Eleuter	1974	Idem	Antimio	1.330
Llamazares Meana Rosario	1974	Idem	Mansilla Mayor	4.689
Martínez Fernández Benjamín	1974	Idem	Antimio	525
Martínez González Lupicinio	1974	Idem	Viloria	1.224
Martínez Gutiérrez Francisco	1974	Idem	Chozas de Arriba	564
Martínez Martínez Arsenio	1974	Idem	Villar de Mazarife	1.095
Montaña Pérez María	1974	Idem	Banuncias	1.269
Pellitero Pellitero Isabe	1974	Idem	Fontecha del Páramo	538
Rey Martínez Isidoro	1974	Idem	Cembranos	549
Rey Pérez Esther	1974	Idem	Chozas de Abajo	2.664
Rey Pérez Rosalía	1974	Idem	Banuncias	567
Rodríguez García Gregorio	1974	Idem	Chozas de Abajo	574
Vidal Vidal Cecilio	1974	Idem	Antimio	509
Villafañe Barrios Catalin	1974	Idem	Chozas de Abajo	524
Alvarez Arias José	1974	Urbana	Buiza de Gordón	324
Alvarez Díez Narciso	1974	Idem	Piedrasecha	56
Alvarez Flórez Leopoldo	1973	Idem	Trobajo del Camino	4.289
Alvarez García Encarnación	1974	Idem	Geras de Gordón	48
Alvarez Rodríguez Nicolás	1974	Idem	Canales	40
Alvarez Viñuela Luz	1974	Idem	Buiza de Gordón	54
Angel Cueto Miguel	1974	Idem	Santa Olaja de Eslonza	686
Argüello Torres M. Concep	1974	Idem	Barrios de Gordón	48
Argüello Torres M. Concep	1974	Idem	Barrios de Gordón	56
Argüello Sabugal J. y 2	1974	Idem	Barrios de Gordón	106
Arias Magdalena A. Aurora	1974	Idem	Otero	22
Candanedo González Milagros	1973	Idem	Robla (La)	244
Díez Alonso Antonio	1974	Idem	Buiza de Gordón	82
Díez Alvarez Gumensindo	1974	Idem	Buiza de Gordón	72
Díez García José	1974	Idem	Buiza de Gordón	34
Fernández Alvarez M. Pilar	1974	Idem	Otero	702
Fernández Fernández Cándido	1974	Idem	Otero	20
Fernández García Joaquín	1973	Idem	San Andrés del Rabanedo	1.104
Fernández González Valentín	1974	Idem	Otero	34
Fuertes Rodríguez Julita	1974	Idem	Azadinos	774
García García Domingo	1974	Idem	Geras de Gordón	60
García Suárez Rosa	1974	Idem	Barrios de Gordón	34
González Alonso Félix	1974	Idem	Pola de Gordón	47

Sujeto pasivo	Ejercicios	Conceptos	Domicilio	Importe principal
González González Gabriel	1974	Urbana	Nocedo de Gordón	48
González Martínez J. Manuel	1974	Idem	Otero	22
Gutiérrez García Faustino	1974	Idem	San Feliz de Torío	46
Horos Rueda Paula	1974	Idem	Trobajo del Camino	1.449
Menéndez Rabanal Aurelia	1974	Idem	Benllera	98
Moisés Sabugal Juan y 4	1974	Idem	Barrios de Gordón	40
Orejas César	1974	Idem	La Vid de Gordón	34
Pastrana García Juan	1974	Idem	Trobajo del Camino	4.347
Rodríguez J. Manuel	1974	Idem	Otero	22
Rodríguez Alvarez Segundo	1974	Idem	Folledo de Gordón	148
Sabugal Alvarez Sam y 1	1974	Idem	Barrios de Gordón	86
Sierra Mayo Eulogio	1974	Idem	Pola de Gordón	4.820
Suárez Alvarez Jesús	1973	Idem	San Andrés del Rabanedo	24.865
Tascón Alonso Josefa	1974	Idem	Pola de Gordón	422
Torrado Felipa	1974	Idem	La Vid de Gordón	36
Benkaduni Abdelkader	1974	Rt.º T. Personal	San Andrés del Rabanedo	5.300
Domingo Santamarta Angeles	1974	Idem	Valdefresno	926
Elite Francisca	1972	Idem	San Andrés del Rabanedo	3.145
Crespo García José	1974	Cta. Beneficios	Gradefes	1.500
Días López Manuel	1974	Idem	Villabalter	2.300
García Sánchez Juana	1974	Idem	La Robla	4.400
García Suárez Nemesio	1975	Idem	Cabrillanes	6.400
González Tascón Olegario	1974	Idem	La Robla	32.000
Herrán Guerra J. Luis	1975	Idem	Mansilla de las Mulas	7.600
López Gago Pedro	1974	Idem	La Virgen del Camino	16.736
Llamazares Rodríguez Valentín	1975	Idem	San Andrés del Rabanedo	9.300
Mata Colado Dámaso	1974	Idem	Chozas de Arriba	1.000
Pariante Gundin M. Teresa	1975	Idem	Trobajo del Camino	15.880
Quesada Solís Aurelio	1975	Idem	Ciñera de Gordón	6.200
Rojo Díez Manuel	1975	Idem	Trobajo del Camino	5.400
Salvador González Severino	1975	Idem	Ferral del Bernesga	5.000
Sierra Gutiérrez Vidal	1974	Idem	Robles de la Valcueva	3.500
Silva Pereira Luis	1975	Idem	Santibáñez de Porma	4.800
Promociones Recre Leonesa	1975	Ito. Sociedades	Villadangos	7.000
Pozo García Honorio	1975	Transmisiones	Garrafe de Torío	2.118
Toral Delgado Julián	1975	Idem	Garrafe de Torío	6.175
Alvarez Rodríguez Jacinto	1975	T. Empresas	Trobajo del Cerecedo	18.048
Barrio Robles Ramón	1973	Idem	Cármenes	568
Cabezas Manolita	1974	Idem	Garrafe de Torío	2.040
Cabero Fernández Remigio	1973	Idem	Villadangos	70
Chamorro Vaquero Santiago	1975	Idem	Trobajo del Camino	1.760
García Aller Isidro	1974	Idem	Velilla de la Reina	17.000
García Fernández Arsenio	1973	Idem	Villarroquel	366
López Rodríguez Félix	1973	Idem	Villadangos	77
El mismo	1974	Idem	Villadangos	28
Luz Lozano María	1974	Idem	Matallana de Torío	2.040
Llamazares Suárez Evangel	1974	Idem	Santa Lucía de Gordón	945
Nieto Santamarta Pedro	1974	Idem	Mansilla de las Mulas	196
Pariante Gundin María-Ter	1975	Idem	Trobajo del Camino	19.500
Martín José Manuel	1975	Lujo	Cármenes	12.088
Díaz Alonso María Jesús	1974	Canon Minas	Matallana de Torío	1.539
Merayo Merayo Adelina	1975	R. Eventuales	San Andrés del Rabanedo	4.000

León, 14 de febrero de 1976.—El Recaudador Auxiliar, Antonio Prieto Chamorro.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 883

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.
Expte. 21.035/28.120.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/. Legión VII, n.º 6, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública,

para el establecimiento de líneas eléctricas y centro de transformación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente,

ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de líneas eléctricas y centros de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea a 13,2 kV., de 43 metros de longitud, con entronque en la de "Iberduero, S. A.", en la calle Maestro Rivero y término en un centro de transformación de tipo cabina, de 630 KVA., tensiones 13,2 KV/398-230-133 V., que se instalará en un sótano de edificio de la calle de La Bañeza, cruzándose con la línea la Avda. Reino de León. Otra li-

nea subterránea a 13,2 KV. de 28 metros de longitud, que cruzará la calle Santa Ana y finalizará en un centro de transformación de tipo cabina con dos transformadores de 630 KVA., tensiones 13,2 KV/398-230 V y 400 KVA., tensiones 13,2 KV/230-133 V., que se instalará en el sótano del edificio número 42 de la c/. Santa Ana, de esta capital.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 14 de abril de 1976. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

2341 Núm. 1023.—858,00 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 21.261/30.435.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de energía eléctrica en los sectores de la Avda. de la Facultad y calle San Glorio de esta capital.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica a 13,2 kV., de doble circuito, con 64 metros de longitud, con entronque en la línea de Iberduero que discurre por la calle Luis de Sosa, teniendo su trazado por la calle Lancia y Avda. de la Facultad y finalizando en un centro de transformación de tipo cabina, ubicado en la planta sótano del edificio n.º 23 de la Avda. de la Facultad. Otra línea subterránea, a 13,2 kV., de 125 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de la calle Fruela II, teniendo su trazado por la calles Fruella II y San Glorio y finalizando en un centro de transformación de tipo cabina que se instalará en un bajo comercial del

edificio s/n. de la calle San Glorio de esta capital. Cada uno de los centros de transformación estará dotado de un transformador trifásico de 630 kVA., tensiones 13,2 kV/398-230 V., y dispuesto para poder acoplarse otro de iguales características.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.269.040 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 19 de abril de 1976. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

2330 Núm. 1201.—770,00 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 21.293/30.449.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, Barrio de Navatejera.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir un tramo de la línea aérea Circunvalación de León, por otro subterráneo.

d) Características principales: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 133 metros de longitud, con origen en la subestación transformadora distribuidora de Navatejera, discurriendo por terrenos propiedad de Iberduero, S. A., y comunales de Navatejera, finalizando en el apoyo n.º 3 de la actual línea de Circunvalación a León número tres, en el término de Navatejera (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto. 209.744 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se esti-

men oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 19 de abril de 1976. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

2331 Núm. 1022.—605,00 ptas.

**

SECCION DE MINAS

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de alta tensión y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Junta Vecinal de Quintana de Rueda (León).

b) Lugar donde se va a establecer: Partirá de una línea eléctrica de 6.000 V. de Población que va paralelamente a la carretera de Quintana de Rueda a Valdepolo y Villamartín de Don Sancho, en el término de este primer pueblo, atravesando terreno propiedad de la misma Junta Vecinal.—Cruza la carretera de Quintana a Valdepolo y una línea telefónica.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía a un grupo electrobomba sumergible en el pozo artesiano que abastece al pueblo.

d) Características principales: Tendrá una longitud de 490 metros, a la tensión de 6.000 V. y potencia máxima admisible de 50 KVAS., los apoyos serán de madera de pino con zancas de hormigón.—El centro de transformación: de 15 KVAS., tipo intemperie de colgar en poste, arriostrado al suelo, en el final de la línea.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 548.845 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Suero de Quiñones, núm. 4-1.º, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 24 de abril de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

2244 Núm. 1040.—572,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en

el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 225/76, a la Empresa Concepción Para Sinovas, con domicilio en Valencia de Don Juan.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Concepción Para Sinovas, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—Alfredo Mateos. 2349

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 193/76, a la Empresa Jacinto Gómez Rubio, con domicilio en carretera del Páramo, sin número, Veguellina de Orbigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Jacinto Gómez Rubio, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—Alfredo Mateos. 2350

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 170/76, a la Empresa Damián Castellanos Doncel, con domicilio en Ronda Ferrocarril, Riaño.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Damián Castellanos Doncel, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—Alfredo Mateos. 2351

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en

el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 271/76 a la Empresa Arturo Muñoz Martínez, con domicilio en General Mola, 5, Ponferrada.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Arturo Muñoz Martínez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—Alfredo Mateos. 2352

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 272/76, a la Empresa Arturo Muzoz Martínez, con domicilio en General Mola, 5, Ponferrada.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Arturo Muñoz Martínez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—Alfredo Mateos. 2353

Administración de Justicia

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de la calle Padre César Morán, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 539.274,20 ptas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 10.700,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en le-

tra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 5 de mayo de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González. 2457 Núm. 1058.—539,00 ptas.

**

Aprobado en sesión del día 8 de abril último, del Pleno Municipal, el pliego de condiciones para contratar los trabajos de redacción del proyecto de Plan Parcial de los polígonos 18, 19 y 20 del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad, se expone al público, por plazo de ocho días, según disponen los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, para que puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

León a 5 de mayo de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González. 2464

**

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 8 de abril último, aprobó los pliegos de condiciones que habrán de regir el concurso para contratar el levantamiento de plano fotogramétrico del término municipal de León, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público, por plazo de ocho días, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra los mismos.

León, 6 de mayo de 1976.—El Alcalde, José María Suárez González. 2460

Ayuntamiento de Carrizo

Por D. Teodoro Martínez García, actuando en nombre propio, vecino de esta villa de Carrizo, se ha solicitado licencia para la apertura de una industria de Taller de chapa y reparación de automóviles, con emplazamiento en esta villa de Carrizo, en la calle «Camino de Quintanilla».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas

y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Carrizo de la Ribera, 5 de mayo de 1976.—El Alcalde (ilegible)
2435 Núm. 1043.—264,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Toreno*

Por D. Félix Blanco Blanco, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Aserradero de madera», en la localidad de Toreno, al paraje de Las de Martín, en este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toreno, 4 de mayo de 1976.—El Alcalde (ilegible).

2418 Núm. 1039.—231,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Camponaraya*

Confeccionada la cuenta de los trabajos de «Revisión de Urbana», realizados en los años 1973 y 1974, según el presupuesto aprobado por el Ilmo. señor Administrador de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda el día 25 de abril de 1974 para resarcirse de los gastos ocasionados a este Ayuntamiento por el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en la implantación del nuevo Régimen Catastral de Urbana de este municipio, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas de los días laborables.

Camponaraya, 4 de mayo de 1976.—El Alcalde (ilegible). 2417

*Ayuntamiento de
Riaño*

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1976, adoptó acuerdo en virtud del cual se aprobó el proyecto de mejora del alcantarillado a la localidad de Horcadas, de este municipio, por un importe de dos millones setecientos diecisiete mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas (2.717.451). En su consecuencia queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de reclamaciones.

Riaño, 10 de mayo de 1976.—El Alcalde. 2490

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 21 de 1976, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Eduardo Domínguez Borrajo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Francisco Jesús García Rodríguez, mayor de edad y vecino de Bembibre, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho deudor para responder de las sumas reclamadas.

Un turismo marca Seat-1430, matrícula LE-5479-B. Valorado en cincuenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día once de junio próximo a las once horas, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario del vehículo es don Domingo Farelo Arias, mayor de edad y vecino de Ponferrada.

Dado en Ponferrada, a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario, (ilegible).

2406 Núm. 1044.—539,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada*

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias núm. 68 de 1975, seguidas por cheque en descubierto, contra Alberto Ciscar Ripollés, mayor de edad, casado, ebanista, vecino de Paiporta, por resolución de esta fecha, y en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de ocho días sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados como de la propiedad del penado, que a continuación se describen:

Un vehículo furgón, matrícula M-948.355, con serie y número de bastidor 2016-000213. Tasado pericialmente en noventa mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º, el día ocho de junio próximo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento, que sirvió de tipo y sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se celebrará sin sujeción a tipo, y que el remate podrá celebrarse a calidad de poder cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada, a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible).

2444 Núm. 1055.—506,00 ptas

*Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún*

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia accidental, de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue expediente de declaración de herederos núm. 34 del año actual, promovido por D.ª Laurentina Santamarta Martínez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Matallana de Valmadril, sobre declaración de herederos de D. Macario Santamarta Martínez, mayor de edad, soltero y vecino que fue de dicho Matallana de Valmadril, donde falleció, sin haber otorgado testamento.

Se reclama la herencia de aludido causante, para sus hermanos de doble vínculo, llamados, D.ª Teódula y doña Laurentina Santamarta Martínez.

Por medio del presente, se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de referido causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Sahagún, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario acctal. (ilegible).

2445 Núm. 1056.—352,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

Don Germán Baños García, accidental Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 19/76, promovido por D. Manuel Fer-

nández Andrés, mayor de edad, casado con D.^a Cándida Corral González, Militar jubilado, y vecino de León, calle Batalla Clavijo, núm. 51-5.º A, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

«Urbana, en Santibáñez de Rueda, Ayuntamiento de Cistierna, integrada por edificio de planta baja, y semisótano destinado a vivienda, con una superficie de ochenta y un metros cuadrados, y huerto anejo o patios, con una superficie de ciento ochenta y cinco metros cuadrados. Forma toda única unidad urbana, que linda: Norte, D. Martiniano Valladares González; Sur, D.^a Elicinia Valcarce Vega; Este, Carretera de Gradefes a Vidanes, y Oeste, D.^a Elicinia Valcarce Vega».

Por la presente se cita a la colindante D.^a Elicinia Valcarce Vega, que se encuentra en domicilio desconocido, así como a las personas desconocidas e inciertas que pudieran resultar perjudicadas por la inscripción que se pretende, a fin de que en el término de diez días, comparezcan en el expediente si les conviniere, bajo apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Cistierna, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis. Germán Baños García.—El Secretario, (ilegible).

2408 Núm. 1041.—473,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

D. Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, por auto de esta fecha le fueron concedidos los beneficios de indulto de 25-11-75, quedando exenta la pena de multa, practicándose la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS Juicio de faltas núm. 274/75.

Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959, y autos que preceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1. ^a —Registro, D. C. 11. ^a	20
2. ^a —Juicio y diligencias, artículo 28-1. ^a ,	230
3. ^a —Ejecución, art. 29-1. ^a	30
4. ^a —Notificaciones, D. C. 14. ^a	30
5. ^a —Expedir despachos, Disposición Común 6. ^a	150
6. ^a —Cumplirlos, art. 31-1. ^a	—
7. ^a —Timbre, Ley de Reformas Tributaria	125
8. ^a —Mutualidad, D. C. 21. ^a	120
9. ^a —Indemnización a la Comisaría de Policía	550
10. ^a —Tasa certificado Antecedentes Penales, 32-1. ^a	25
11. ^a —Disp. común 4. ^a ,	150
Total pesetas	1.430

De las cuales resulta responsable Miguel María Arroyo Moreno, vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, a 3 de mayo de 1976. El Secretario, P. H., Patricio Fernández. 2387 Núm. 1029.—506,00 ptas.

**

D. Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, por auto de esta fecha le fueron aplicados los beneficios de indulto de 25-11-75, quedando exenta la pena de los ocho días de arresto menor, practicándosele la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS Juicio de faltas núm. 178/75

Se extiende la presente para hacer constar que practicada en el juicio expresado, conforme al Decreto 1.035/959 y autos que preceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1. ^a —Registro, D. C. 11. ^a	20,—
2. ^a —Juicio y diligencias, artículo 28, 1. ^a	115,—
3. ^a —Ejecución, art. 29, 1. ^a	30,—
4. ^a —Notificaciones, Disposición C. 14. ^a	20,—
5. ^a —Expedir despachos, Disposición Común 6. ^a	200,—
6. ^a —Cumplirlos, art. 31-1. ^a	25,—
7. ^a —Timbre, Ley de Reformas Tributaria	89,—
8. ^a —Mutualidad, D. C. 21. ^a	120,—
9. ^a —Indemnización, Hotel Madrid	1.285,—
10. ^a —Tasa certif. antecedentes penales, art. 32-1. ^a	25,—
Total pesetas	1.929,—

De las cuales resulta responsable José-Manuel Fernández Jares, vecino que fue de esta ciudad, calle Puente Boeza, núm. 24, actualmente en ignorado paradero, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada a 3 de mayo de 1976.—El Secretario P. H., Patricio Fernández. 2388 Núm. 1030.—517,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 283 de 1976, por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiséis del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, a las 10,40 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante —denunciada— Marciana Fernández Prado, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible). 2453

**

Por la presente se cita a Juan Viñas Llera, nacido en Ribadesella (Oviedo), el día 16 de febrero de 1936, soltero, sin profesión, hijo de Emiliano y Elisa, vecino que fue de esta ciudad, calle Corredera (chavolas), y en la actualidad en ignorado paradero, para que asista al juicio de faltas núm. 220/76, sobre desobediencia a Agentes de la Autoridad, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal número uno, sito en calle Roa de la Vega, 14, principal, el día veinticinco de mayo actual, a las diez horas; previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En León, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco. 2454

**

De orden del Sr. Juez Comarcal de La Vecilla (León) y por tenerlo así acordado en autos de juicio de faltas núm. 64-76, por daños causados en un inmueble propiedad del vecino de Santa Lucía, Salvador Vázquez González, a consecuencia de voladuras efectuadas en la carretera N-630, por la Empresa E.C.E.A., por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día nueve de junio y hora de las doce, a Florentino González Castañón, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que fue empleado de E.C.E.A. y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Robla, José Antonio, núm. 123-3.º, al objeto de asistir, como denunciado, a la cele-

bración del juicio arriba indicado, advirtiéndole que deberá venir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a dicho denunciado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de León, expido y firmo la presente en La Vecilla, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Pedro Juan Benavides. 2431

**

Por haberlo acordado el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en diligencias previas núm. 151 de 1975, por el delito de emisión de cheque sin fondos, se cita al encartado Jesús-Javier Fernández Amieva, natural de Villadecanes (León), hijo de Jesús y Victoriana, soltero, obrero, nacido el 5 de agosto de 1946, y que residió en Gijón, calle Santa María, núm. 19-1.º, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos de que se le acusa, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Peñarroya-Pueblonuevo, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible). 2338

**

De orden del Sr. Juez Comarcal sustituto de Cistierna (León), y por tenerlo así acordado en autos de juicio de faltas núm. 39/76, por daños en accidente de circulación, en providencia del día de la fecha, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado Comarcal, para el día diez del próximo mes de junio, a las once horas, al inculpado Eugenio Sánchez Álvarez, cuyas circunstancias personales, residencia y domicilio se ignoran, a fin de asistir a la celebración del juicio arriba indicado, advirtiéndole que deberá asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, y al que se hace saber la facultad conferida por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación en forma legal a Eugenio Sánchez Álvarez, expido la presente en Cistierna, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible). 2411

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado Municipal número uno se siguen autos de juicio de cognición núm. 149 de 1976, promovidos por D.ª Luzdivina García Rodríguez y otros, contra D.ª María Remedios Ferreras Díez, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento por no uso, en cuyos autos

por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a referida demandada para que en término de seis días comparezca en forma, con apercibimiento que de no realizarlo será declarada en rebeldía y se seguirá el procedimiento sin más citarle ni oírle.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a referida demandada, expido y firmo la presente en León, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—Mariano Velasco.

2424 Núm. 1037.—242,00 ptas.

Requisitoria

Antonio Felipe-Benjamín, de 24 años, casado, minero, hijo de Claudino y de Antonia, natural de Millao-Braganca (Portugal), vecino de Villaseca de Laciana (León) y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno a constituirse en prisión, por estar así acordado en las diligencias preparatorias núm. 25/76, sobre conducción ilegal, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. A la vez ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, a 29 de abril de 1976.—(Firmas ilegibles). 2317

Tercio Duque de Alba II de la Legión

JUZGADO MILITAR PERMANENTE

Requisitoria

Jesús de Lama Pardo, hijo de Jesús y de María, natural y vecino de Valderas (León), y de estado civil soltero, de 26 años de edad, de profesión peón, cuyas señas particulares son: Estatura 1.761 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, encartado en causa s/n., por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de veinte días ante D. Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Se ruego a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Capitán Juez Instructor, Juan Ríos Gil. 2336

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 519/76, seguidos a instancia de Víctor Martínez García contra Angel y Francisco García Alonso, sobre invalidez permanente-silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día dieciséis de junio a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Angel y Francisco García Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2301

**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 702/76, seguidos a instancia de Evelio Puente Álvarez contra Esteban Corral y otros, sobre revisión incapacidad-silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día diez de junio a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Esteban Corral, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2392

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

PRESA EL CARRIL

Trabadelo

Se convoca a Junta General a todos los usuarios o sus representantes, de esta Comunidad, que se celebrará el próximo día 30 de mayo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda a las diecisiete, en la Casa Ayuntamiento, y con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Lectura y aprobación, si procede, de Ordenanzas y Reglamento para el Sindicato y Jurado.
- 3.º—Obras a realizar en este año y forma de ejecución.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Trabadelo, 28 de abril de 1976.—El Presidente en funciones (ilegible). 2425 Núm. 1074.—220,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1976